

## ORDENANZA N° 759/95

### VISTO:

La trayectoria personal de Don Vicente Almandos Almonacid, y la necesidad de identificar los lugares de nuestra ciudad, para su reconocimiento, y

### CONSIDERANDO:

Que es de suma importancia nominar, los pequeños espacios verdes, ubicados en distintos lugares de la Ciudad.

Que dicha denominación responde a nombres de personajes y/o hechos de la historia de Tierra del Fuego.

Que en virtud de brindar un pequeño homenaje a aquellos hombres de bien que forjaron el futuro de nuestra comunidad, se designan los lugares públicos con sus nombres o hazañas.

Que Don Vicente Almonacid, fue un valuarte de la Aeroposta Argentina.

Que los lazos de comunicación, que esta empresa ofreció al Sur Argentino Contribuyó de manera preferencial al desarrollo del mismo.

### POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE SANCIONA  
LA SIGUIENTE

### ORDENANZA

Art. 1º) Designar con el nombre de "VICENTE ALMANDOS ALMONACID" a la rotonda ubicada en la intersección de la Ruta Nacional N° 3 y Ruta Complementaria "C", de nuestra ciudad.

Art. 2º) **DE FORMA.**

DADO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 1995

**ANDRADE LUIS**

**SANTOME EUGENIO**